

Quito, 16 de Octubre del 2020.

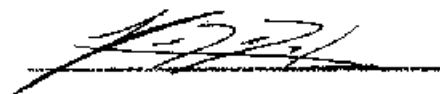
Señora
Ana Edilma Gómez Rodríguez
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía "SEÑORALEY G&V ABOGADOS ESPECIALISTAS CIA LTDA.", reunida el día 15 de octubre del año 2020 la ha designado GERENTE GENERAL de la compañía para un periodo de TRES AÑOS de conformidad a lo establecido en el estatuto social de la compañía.

El Gerente General tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,



Harold Steve Díaz Gómez

Presidencia

RAZÓN: En esta fecha ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía "SEÑORALEY G&V ABOGADOS ESPECIALISTAS CIA. LTDA," constante en el presente nombramiento.

Quito, 16 de octubre de 2020.



Ana Edilma Gómez Rodríguez
Gerente General

SEÑORALEY G&V ABOGADOS ESPECIALISTAS CIA.LTDA constituida el 07 de julio de 2016 en la Notaría Primera del Cantón Quito , inscripción el 15 de julio de 2016 bajo número 3128, en el Registro Mercantil de Quito.

TRÁMITE NÚMERO: 42332

9793862CGHRDPD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	34918
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16987
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEÑORALEY G&V ABOGADOS ESPECIALISTAS CIA.LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GOMEZ RODRIGUEZ ANA EDILMA
IDENTIFICACIÓN	1715251144
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 3128 DEL:15/07/2016.- NOT. 1 DEL:07/07/2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103